

¡Labradores!

No vendáis ni un solo grano de vuestro trigo sino a riguroso precio de tasa. De este modo os ayudáis a vosotros mismos y a la economía nacional.

Delegación de Industria de la provincia de Zamora

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Con fecha 12 de mayo último, fueron otorgadas a doña Teodora Ramos Francisco, vecina de Manganesos de la Polvorosa, las tarifas máximas de concesión que a continuación se expresan, para su suministro de energía eléctrica en dicho pueblo.

Tarifas a tanto alzado:

Por una lámpara de filamento metálico de 10 wátios, 2'25 pesetas al mes.

Por una lámpara de filamento metálico de 15 wátios, 2'50 pesetas al mes.

Por una lámpara de filamento metálico de 25 wátios, 3'40 pesetas al mes.

Por una lámpara de filamento metálico de 40 wátios, 4'50 pesetas al mes.

Por una lámpara de filamento metálico de 60 wátios, 6 pesetas al mes.

Dos de 10 wátios, conmutadas, 2'75 pesetas al mes.

Tarifas por contador:

A 0'70 pesetas al kilowatio hora, con un mínimo de consumo mensual de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 83 del Reglamento de verificaciones y regularidad en el suministro de energía, aprobado por Decreto de 5 de diciembre de 1933.

Lo que se hace público mediante esta inserción a los efectos del artículo 83 del Reglamento de 5 de diciembre de 1933.

Zamora 18 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, E. Rugarcía.

Con fecha 25 de mayo último, fue otorgada a la "Electra Popular de Castronuño, Sociedad Anónima", las tarifas máximas de concesión que a continuación se expresan, para su suministro de energía eléctrica en Castrillo de la Guareña, Olmo de la Guareña y Valleja de la Guareña.

Tarifas de alumbrado a tanto alzado

Por una lámpara de 10 wátios, 2'15 pesetas al mes.

Por una lámpara de 15 wátios, 2'75 pesetas al mes.

Por una lámpara de 25 wátios, 3'25 pesetas al mes.

Por una lámpara de 40 wátios, 4 pesetas al mes.

Por una lámpara de 60 wátios, 5 pesetas al mes.

Tarifa de alumbrado por contador

Se tarificará por kilowatio a 0'85 pesetas, con un mínimo de consumo de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 83 del Reglamento de verificaciones y regularidad en el suministro de energía eléctrica, aprobado por Decreto de 5 de diciembre de 1933.

Tarifas de fuerza a base fija...

Para motores hasta de 5 HP, 30 pesetas HP al mes.

Para motores de 6 hasta 15 HP, 26 pesetas HP al mes.

Para motores hasta de 16 HP, en adelante, 20 pesetas HP al mes.

Tarifas por contador

Los 100 primeros kilowatios de consumo mensual a 0'45 pesetas kilowatio.

Todos los demás kilowatios consu...

midos se pagarán a 0'20 pesetas kilowatio.

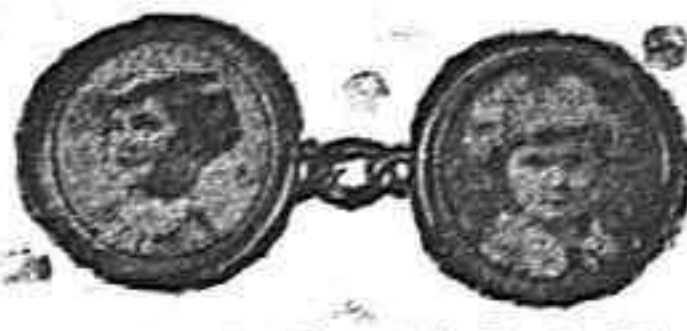
Lo que se hace público mediante esta inserción a los efectos del artículo 83 del Reglamento de 5 de diciembre de 1933.

Zamora 18 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, E. Rugarcía.

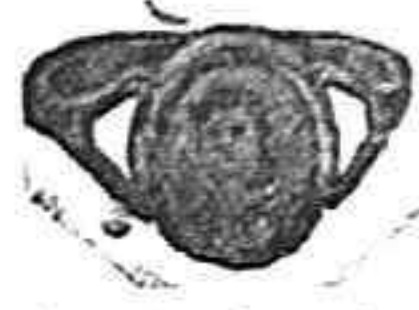
Letras de luto

A los 67 años de edad, ha fallecido cristianamente en Alaejos (Valladolid), donde pasaba una temporada el señor don Vicente Septién Miguel, persona que gozaba en esta capital de la estimación general por su reconocida bondad.

A su desconsolada esposa doña Carolina Pérez, hijos doña Julia, don Inocencio, don Félix, Sor Tránsito (Hija de la Caridad), y don Vicente (ausentes); hijos políticos don José María Nieto y doña Manuela Amigo (ausentes); nietos y demás familia, enviamos la expresión de nuestro muy sentido pésame por la irreparable pérdida que les aflige.



GRAN CASA DE AMPLIACIONES
Dijes y sortijas con foto esmalte



¡Señora! No olvide al ser querido, obséquiele con una hermosa ampliación al lápiz, una sortija con foto esmalte como recuerdo inolvidable.

¡CASA ESTEVEZ!
Plaza Sagasta, n.º 22 ZAMORA

De la Audiencia

Señalamiento para el día 10

Sumario 21 del Juzgado de Instrucción de Bermillo, rollo 151 del año actual. Delito, desobediencia.

Procesado: Francisco Viñuela.

Magistrado ponente, don Marcial del Río Díaz. Acusación pública, señor Fiscal, don José Sanz Tablares.

Abogado defensor: don Alejandro López Berrocoso.

Procurador: don Agripino González Queipo.

Testigos: seis.

SENTENCIA

Han sido condenados los procesados Manuel Lorenzo Calvo, Darío Calvo Fidalgo y Máximo Gregorio Román Alonso, como autores responsables criminalmente de un delito de cohecho en grado de frustración, a la pena cada uno, de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 500 pesetas, y además a Manuel Lorenzo Calvo, a la de suspensión para el cargo de juez municipal por tres años, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio, durante el tiempo de las condenas de arresto y al pago de las costas por terceras partes, debiendo satisfacer las multas a los quince días de ser firme esta sentencia, quedando sujetos a la responsabilidad personal subsidiaria de 20 días, cada uno, si no hiciesen.

A los enfermos del estómago e intestinos

les interesa conocer que el medicamento preferido por los médicos de todo el mundo, con éxito creciente desde hace medio siglo, es el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS



De la Delegación Provincial de Trabajo

Espero de todos los señores Alcaldes de esta provincia y de los presidentes de las Oficinas y Registros de Colocación Obrera, den la máxima publicidad a la importante Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, para que tanto las empresas como los particulares remitan a los señores Alcaldes las relaciones juradas que en dicha Orden se dicta, en el plazo más breve posible, ajustándose a los modelos impresos que han editado, y para no alegar desconocimiento de la Orden la copio literalmente:

Excelentísimos señores: Al objeto de que la vida social y económica de la Nación y de los ciudadanos que abandonaron sus profesiones y oficios para incorporarse al Ejército y Milicias Nacionales voluntariamente o en cumplimiento de deberes militares, no puedan sufrir perjuicio alguno el día de la victoriosa terminación de la guerra.

DISPONGO: Artículo primero. Dependiente de la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado, u organismo que en su día le sustituya, se crea el "Servicio de Reincorporación al Trabajo".

Artículo segundo. El "Servicio de Reincorporación al Trabajo" tendrá las siguientes finalidades:

a) Establecer la clasificación por profesiones y oficios, edades y localidades de todos aquellos individuos que ocupaban cargos, empleo o puesto en cualquier actividad civil, al ser movilizados o militarizados en cuyo puesto o trabajo les esté reservado.

b) Establecer la clasificación de todos aquellos que, al ser desmovilizados o desmilitarizados, se encontrarán sin trabajo, ya porque no lo tenían anteriormente, ya por desaparición o transformación de la empresa o patrono al que servían ya por haber evolucionado en sus conocimientos profesionales o por cualesquiera otra causa.

c) Clasificar a las empresas de todas clases, entidades o particulares que tenían o tengan puestos vacantes o desempeñados provisionalmente, como consecuencia de la movilización de su propio personal.

d) Clasificar asimismo a todas las empresas entidades o particulares que accidentalmente han cambiado su régimen de producción o fabricación como consecuencia de las necesidades de la guerra, al objeto de la futura colocación del personal hoy en filas.

e) Estudiar y proponer a la Superioridad, la adopción de medidas encaminadas a la mejor distribución de la mano de obra dentro del territorio nacional.

f) Tener al día las estadísticas y estudios que se derivan de los apartados anteriores.

g) Proteger e inspeccionar la vuelta a sus antiguas colocaciones del personal hoy en filas.

h) Informar a la Superioridad sobre los extremos anteriores, siempre que se le ordene por escrito.

Artículo tercero. Se declara obligatorio para todos los patronos de cualquier actividad industrial comercial o agrícola, empresas y particulares, que hayan tenido o tengan en lo sucesivo algún profesional, empleado u obrero militarizado o movilizado, la presentación de una declaración jurada en la que constará los siguientes datos: Apellidos y nombre del empleado. Edad. Profesión y cargos que ocupaba. Sueldo o salario que percibía. Fecha en que dejó de prestar sus servicios. Cuerpo y unidad en que quedó enrolado. Si la vacante no hubiese quedado reservada, razones y causas de ella. Estas declaraciones juradas se presentarán por duplicado en

el Ayuntamiento donde ejerza su actividad cada patrono, antes del 15 de noviembre de 1937, y a partir de esta fecha, cuando la vacante se produzca.

Los Ayuntamientos remitirán las declaraciones juradas dentro de los dos días siguientes al de su recepción, a los Delegados de Trabajo de su provincia, y estos archivarán una copia a los efectos de inspección y comprobación, y remitirán la otra dentro de los dos días siguientes a la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado.

Artículo cuarto. La falta de presentación de las declaraciones juradas o la comprobación de inexactitudes en las mismas, darán lugar a la imposición a los infractores de esta Orden de multas de cincuenta a cinco mil pesetas, que serán impuestas por la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado, con carácter ejecutivo y sin lugar a recurso ni apelación.

Artículo quinto. Los generales jefes de Cuerpo de Ejército ordenarán a todas las autoridades, centros, dependencias y unidades de su mando, la confección antes del 15 de noviembre del corriente año, de relaciones formalizadas por unidades o dependencias de todo el personal civil movilizado o militarizado a ellas afecto.

Estas relaciones comprenderán los siguientes extremos: Apellidos y nombre del interesado. Edad. Profesión y oficio, especialidad y categoría. Quinta a que pertenece. Domicilio y fecha de su movilización. Patrono con quien trabajaba, su dirección, lugar de trabajo y sueldo o salario que disfrutaba. Fecha en que causó baja en su destino u ocupación civil.

Estas relaciones deberán ser remitidas por conducto reglamentario a la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado, antes del 15 de diciembre próximo. Mensualmente se formalizarán después relaciones que comprenden a los individuos de nueva incorporación, procedentes de llamamientos de reemplazos o del voluntariado para ejército o milicias, que no estuviesen ya incorporados a los ejércitos de tierra, mar y aire en 15 de noviembre de 1937 relaciones estas que, por el mismo conducto, se remitirán a la Comisión de Trabajo.

Artículo sexto. Cooperarán directamente al funcionamiento y buen fin de este servicio los Gobernadores militares y civiles, los Delegados de Trabajo y los servicios de Colocación obrera.

Artículo séptimo. Para evitar una posible duplicidad de asientos y su repercusión en las estadísticas de paro y colocación, y lograr la efectividad de los servicios que han de cuidar de la colocación de los trabajadores nacionales y especialmente de aquellos que afecta esta Orden, se declara obligatorio para el elemento patronal y para el elemento obrero, haciendo uso de la autorización prevista en el artículo 13 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, el acudir a las oficinas de Colocación aquellos con sus avisos de puestos vacantes y estos con los de falta de trabajo.

Artículo octavo. Queda autorizada la Comisión de Trabajo para nombrar el jefe del "Servicio de Reincorporación al Trabajo"; para solicitar de las demás dependencias oficiales el personal auxiliar que necesite y de la Comisión de Hacienda el crédito imprescindible que requiera la urgente organización de este servicio.

La Comisión de Trabajo redactará y publicará los modelos de declaraciones juradas y relaciones por unidades militares a que se hace referencia en los artículos tercero y quinto de este Decreto, así como las instrucciones precisas para su confección y cumpli-

En el frente, tus familiares más queridos dan generosamente su sangre para librar a España. Tú también, Español de retaguardia puedes contribuir a tan magna obra haciendo entrega a la Requisa de metales, todos aquellos objetos que no utilices.

miento. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 14 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.—Señores General Secretario de Guerra, Generales jefes de cuerpo de Ejército Gobernador General del Estado y Presidente de la Comisión de Trabajo".

Confío en el celo de todos, en que se cumplimentará esta disposición con la máxima rapidez y exactitud. El Delegado Provincial de Trabajo, FRANCISCO HERNANDEZ, rubricado.

De ayer a hoy

Seguimos con buena temperatura y el agua ha quedado por ahora suspendida en las nubes que vagan alegres por el cielo azul. El tiempo por lo tanto sigue inseguro.

En el Principal fué proyectada la película de la «Metro» titulada «El Solitario»; una interesante película de aventuras que distrajo de sus preocupaciones del día a los aficionados y de su aburrimiento de la retaguardia a los heridos que acudieron al viejo coliseo.

Hay una nota que no queremos pasar por alto. El lector habrá leído en la primera página de este diario una nota bastante extensa de la Cruz Roja, en la que se advierte que esta benéfica y abnegada institución, que tan brillantes servicios ha venido prestando a la Patria, desde el principio del movimiento, se encuentra necesitada de ayuda. No creemos que todos aquellos que puedan aún a costa de algún sacrificio, prestar lo que en la referida nota se suplica, aguarden a un segundo llamamiento.

Nosotros desde esta sección, en la que se comentan los asuntos locales y este afecta también a Zamora, exhortamos a todos los zamoranos que desde este primer instante se dispongan a prestar lo que les sea posible, por que la Patria no quiere, y esta institución de la Cruz Roja así lo procura, que nuestros soldados heridos, carezcan de la menor ayuda y atención.

Para no hacer esta nota demasiado extensa damos punto final con esta llamada: Ayudemos a la Cruz Roja, que ha salvado a nuestros soldados heridos,

Junta de Clasificación y Revisión de Zamora

Señalamiento de los días en que han de comparecer los ayuntamientos a las revisiones con los mozos correspondientes

REEMPLAZO INTEGRO DE 1930

Día 4 de noviembre:

Todos los de los partidos judiciales de Zamora y Toro, con las correspondientes cabezas de partido.

Día 6 de noviembre:

Todos los de los partidos judiciales de Bermillo de Sayago y Villalpando, con las correspondientes cabezas de partido.

Día 8 de noviembre:

Todos los de los partidos judiciales de Benavente y Fuentesabadas, con las correspondientes cabezas de partido.

Día 10 de noviembre:

Todos los de los partidos judiciales de Alcañices y Puebla de Sanabria, con las correspondientes cabezas de partido.

Zamora 12 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.—El comandante presidente, JUAN LOSADA.

Quien niega su ORO a ESPAÑA mientras otros le dan su vida o la de sus hijos, no es español.

Entregad vuestros donativos en el Banco de España y en las Comandancias Militares o Ayuntamientos.

Del Ayuntamiento

A las siete y media de ayer, celebró sesión la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Rodríguez Chamorro.

Se acordó felicitar a la Junta Técnica del Estado y al General Martínez Anido, por el nombramiento de este ilustre militar, para el cargo de Jefe de Seguridad interior, Orden público e Inspección de fronteras.

Se dio por enterada la Comisión Gestora, de la orden de 30 de octubre último próximo pasado, referente a la nueva constitución de los Ayuntamientos.

Se facultó al señor Rueda, para señalar la ampliación de la zona del Cementerio para los soldados que fallezcan.

Fué nombrado capellán del Cementerio municipal, de San Atilano, el sacerdote, don José Fernández, siendo aprobados todos los asuntos que figuraban en el Orden del Día, y levantándose la sesión a las ocho en punto de la noche.

D. Narciso Maderal, en Zamora

Hemos tenido el gusto de saludar esta mañana, a nuestro querido amigo y paisano, don Narciso Maderal, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres y que se encuentra en nuestra ciudad pasando unas horas con sus familiares e íntimos.

El señor Maderal, cuyo alto prestigio honra a Zamora, está siendo visitadísimo, por las numerosas amistades con que cuenta en esta capital.

Nosotros por nuestra parte, enviamos desde estas columnas, nuestro más cordial saludo, deseándole que su estancia en la ciudad de su mayor sea lo más grata posible.

1.722 ES EL NUMERO DEL TELEFONO DE Heraldo de Zamora

HERALDO DE ZAMORA: Apart. 13

CARTELERA DE LA EMPRESA SAN VICENTE

Teatro PRINCIPAL
Hoy MARTES: Butaca, 0'80
ESTRENO grandiosa producción Metro en Español

Amantes fugitivos
Por Robert Montgomery y Magde Evan

Mañana MIERCOLES: Butaca, 0'80
ESTRENO emocionante de la producción Metro en Español

IDOLO DE LAS MUJERES
Creación de Max Baer y Mirna Loy con los campeones del Boxeo

PRIMO CARNERA y JACK DEMPSEY

NUEVO TEATRO
El JUEVES: Butaca, 0'80
ESTRENO actualidad UFA

Perdone señorita
Creación de John Gilbert, Mae Clark y Muriel Evans

El VIERNES: Butaca, 0'80
ESTRENO misterioso e interesante, producción Metro

La voz que acusa
Por Spencer Tracy y Virginia Bruce

MUY PRONTO El profesor Alba
AGRUACION DE ARTE ANDALUZ

La Venus de Bronce
Compañía de Zarzuela Arias-Ouevas

La Unión y El Fénix Español

Compañía Nacional de Seguros
Fundada en 1864

Domicilio legal: VALLADOLID. Edificio de su propiedad, calle del General Mola, núm. 1

Seguros de INCENDIOS, COSECHAS, TRANSPORTES, ACCIDENTES y otros Ramos.

Subdirector en Zamora: EMILIO PRIETO

Santa Clara 61

Teléfono, 1728

El partido comunista francés trafica inícuamente con el sudor del trabajador

Resumen general de los mercados nacionales

(Informes tomados de la revista «Cercs», suplemento de Información)

La sementera en todas partes, ha sido magnífica en general. Ojalá que el prólogo del año agrícola que acaba de nacer, traiga el abundante y buen fruto que ha de necesitar en la futura campaña la España redimida y liberada de la invasión rusa, próxima a redimirse!

Las vendimias terminaron; y aunque en términos generales, la cosecha de vino es corta, hay sin embargo, en algunas zonas en que ha sido casi igual que la anterior, con la ventaja este año de ser la calidad del mosto, cosa superior.

La cosecha de remolacha va a ser corta, en todas partes hay muchas faltas, que no se sabe si obedecen a que escaseó el agua cuando convenía para el nacimiento o se debe a que las semillas se hayan echado rancias y muchas plantas no han podido nacer por falta de germinación de las semillas. El caso es que en remolacha, la cosecha, salvo excepciones felices, no va a ser grande.

TRIGOS

La escasez de vagones, el haberse suspendido cargues casi en todas las estaciones para atender a necesidades de la guerra, palabra sagrada nacional, y el estar en vísperas de la corta; en todas partes hay muchas puestas en marcha del Decreto-ley triquero-harinero, todo ello hace que la fabricación se haya retraído a la compra en absoluto.

El poco trigo que se ha comprado, operaciones con cuentagotas, se han hecho alrededor de los tipos de 48'10 empedrados buenos, 48'06 los superiores candeales blancos y limpios.

CENTENO

Este cereal ha seguido animado, observándose poca oferta, sin duda por las operaciones de sementera que absorben toda la atención de los labradores, ya que éstos tienen que suplir con un trabajo intensivo la falta de los brazos de los que están defendiendo a España contra el marxismo destructor. Se han hecho operaciones, muy pocas, a 37, 37'50 y 38 pesetas con saco, en finas de Castilla, según tarifas y clases, y a 35 y 36 en las líneas aragonesas.

GRANOS DE PIENSO

El haberse requisado en los puertos algunos envíos de cebada que se preparaban a salir hacia Marruecos español y Canarias, ha producido cierto retraimiento de compradores, que han desistido de seguir comprando hasta que sea levantada la requisita actual. Los precios se hicieron a 40,

40'50 y 41, con saco, según tarifas; y en cebadas superiores ladillas en buena tarifa, hasta 42 con envase. Las algarrobas han seguido muy firmes, aunque el volumen de operaciones ha sido muy limitado, operándose alrededor de 34, sin saco, y de 36 con envase comprendido en precio y peso; y en Extremadura se ha operado a 35 con saco. Los yeros se buscan con mucho interés, pero no sale oferta a la venta por no haber entradas porque, repetimos los labradores están ocupados en labores, y dada la animación, algunos portistas han buscado las partidas en las propias paneras de los labradores, habiéndose hecho a 31 y 32 pesetas 100 kilos, con saco. La avena se sostiene en 35 pesetas, con saco, la corriente gris, y a 37 la blanca superior, con envase. Las veces están muy firmes porque se pide por ellas a 35, con saco, aunque la demanda esté todavía distanciada de los deseos de la oferta. Las habas, muy firmes, pretendiéndose ya por las mazaganas corrientes extremeñas a 50 pesetas con saco en estaciones de origen.

El maíz se mantiene sostenido, pues aún estando en plena recolección se opera de 45 a 47 pesetas con saco, a pesar de que ahora está húmedo por estarse recolectando. Las muelas duras y guisantes también están muy firmes y buscados, siendo el tipo medio de precio el de 33 a 34 pesetas con saco.

HARINAS

El mercado, en vísperas del nuevo régimen y ante la supresión de facturas, se ha colocado en situación un tanto anormal, y ante esta situación, compradores y vendedores se han quedado a la expectativa, sin saber qué hacer. Por existir nuevo mercado consumidor de gran categoría, ya que Asturias es acaso el primer mercado harinero de importancia para Castilla, y por empezarse a hacer tanteos, el mercado de Canarias y estarse enviando algo a Marruecos, la perspectiva es buena para la harina. Por esto es de suponer que los precios que ya empiezan a fijar las juntas harino-panaderas de las provincias, se respetarán sin cederse por bajo de ellos, ante la buena disposición y buena tendencia que se manifiesta en el mercado harinero nacional.

Las harinas enteras buenas, se venden a 65 pesetas con saco, y poco menos y poco más, según que sean panaderas o extras flor. Las harinas de centeno, que están muy firmes, se venden a 55 y 56 pesetas en estaciones de Castilla.

SALVADOS

Los piensos de fábrica están sostenidos, pero se sostienen debilmente, ya que la oferta es algo mayor que en semanas anteriores; si que por el con-

trario hay alguna mayor demanda, motivada porque Santander y Asturias inician frecuentes compras, y porque el tiempo frío que empieza a hacerse notar, restará algo a la buena oferta que ya se estaba disfrutando.



Bayer
un centro mundial de investigación de medicamentos modernos

Numerosos Institutos de investigación científica, provistos de los elementos técnicos más modernos y dirigidos por eminencias científicas, solamente persiguen un único fin: ¡lograr el alivio y la curación de la humanidad doliente!

En estos laboratorios de investigación tuvo su origen la Aspirina, que introducida hace 40 años en el arsenal terapéutico, goza hoy en día de reputación mundial como el remedio soberano contra los enfriamientos, reumatismo, etc.

ASPIRINA
EL PRODUCTO DE FAMA MUNDIAL

“VICTORIA”.—Publicidad.—SEVILLA

INICUA EXPLOTACION El partido comunista francés trafica con el sudor del trabajador

MARSELLA.—El enrolamiento de tripulantes para buques no españoles ni franceses que se dedican al tráfico con la zona roja, se hace por medio del partido comunista francés.

Este cobra a los armadores la cantidad establecida en las bases, y paga a los marinos contratados un salario inferior.

Se dice que la cantidad que el partido comunista cobra a los armadores es de 50 libras estelinas mensualmente por cada hombre y de esta suma se queda con 30 y las 20 restantes se las entrega a los tripulantes en concepto de sueldo y prima.

Un nuevo libro de Bade sobre la posibilidad de colisiones entre la tierra y otros cuerpos celestes

BERLIN.—La Editorial Ullstein de Berlín acaba de publicar una nueva novela de Wilfried Bade titulada “Gloria über die Welt” que—según informa la Agencia “Centraleuropa”—ha despertado vivo interés entre el público alemán tanto por la notoriedad del autor como por la novedad del tema. La nueva obra de Bade es de carácter científico—utópico y trata del problema astronómico—de la posibilidad de colisiones entre la tierra y los demás cuerpos celestes.

Compañía Nacional de los ferrocarriles del Oeste de España

RELACION de las expediciones que se han recibido en esta Estación en el día de hoy, y de las cuales se da aviso de llegada en la forma que previene la Real orden del primero de febrero de 1887, para cumplimiento del artículo 133 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles:

Estaciones de procedencia	CONSIGNATARIOS	Naturaleza de la mercancía	Núm. de buítos
Roa Duero	Hoja suplementaria	Centeno	100
Vigo Puerto idem	T. Militares idem	Gasolina idem	1 vjc
Talavera	S. Santos	Madera	1 vjc
Cosmos idem	S. Duero idem	Cemento idem	200
Ponferrada	P. Prieto	idem	200
Villaluenga idem	M. Rodríguez	Carbón	1 vjc
idem	F. Domínguez	Cemento	200
idem	A. Espina	idem	200
idem	J. Andreu	idem	200
C. Rodrigo	Bobo García	idem	200
Oropesa	A. Novoa	Acite	72
Crespas	I. Rubio	Mulas	12
Guareña	Bobo Hermanos	Centeno	100
		Acite	16

Comité delegado del Patronato Nacional antituberculoso

Donativos recibidos para camas de la Enfermería Antituberculosa:

- Suma anterior: 103.791'65 pesetas.
- Ayuntamiento y vecinos de Mayalde, 223'00 pesetas.
- Idem idem de Almaraz del Duero, 277'00.
- Idem idem de Granja de Moreruela, 258'20.
- Idem idem de Coreses, 250'00.
- Idem idem de Moraleja del Vino, 285'90.
- Idem idem de Faramontanos de Tabara, 250'00.
- Idem idem de Ferrerueta, 250'00.
- Don Ventura de Anca, 100'00.
- Ayuntamiento y vecinos de Quinta nilla del Monte, 115'00.
- Idem idem de Monfarracinos, 250'00.
- Don Jesús Cabrero Santiago, 5'00.
- Don Santiago Neches, 50'00.
- Suma y sigue: 106.103'75 pesetas.
- Zamora 8 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.

(Se continuará).

Necesita este Comité, para la instalación de la Enfermería Antituberculosa, adquirir los siguientes efectos:

- 125 colchones hechos de lana para cama de 105 centímetros.
- 130 almohadas lana para los mismos.
- 125 colchas blancas lisas.
- 250 mantas de lana.

Se anuncia al público para que en plazo de quince días se presenten proposiciones con muestras, pudiendo depositarse en el Gobierno Civil.

Zamora 8 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.

El Comité Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza “Claudio Moyano”

A partir del día 10 del corriente mes de noviembre comenzarán las clases de Educación física y premilitar en la Cuartel Viejo, sito en la Plaza de Primo de Rivera con el siguiente horario:

- Para las alumnas del cuarto: Los martes, jueves y sábados de 9 a 10 de la mañana.
- Para las alumnas del quinto y sexto: Los miércoles, lunes y viernes de 8 a 9.
- Para los alumnos de cuarto: Los martes jueves y sábados de 3 a 4 de la tarde.
- Para los alumnos de quinto y sexto: Los lunes, miércoles y viernes de 3 a 4.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zamora, 8 de noviembre de 1937.

El Director Eugenio de Asís.

VIGILAD TODOS EL ESPIONAJE ENEMIGO Y DETENED Y DENUNCIAD A LOS TRAIDORES

Almacenista:

Por primera vez en tu vida vas a trabajar ganando un interés racional, pero seguro, de tu dinero, y sin correr el riesgo de las crisis que tu y tus compañeros, a veces, provocábais de manera inconsciente y que te arrastraban a tí y hundían, sobre todo, «a los productores auténticos.»

FUNERARIA Viuda de Sever

SERVICIO COMPLETO
TRASLADOS
ARCAS
CORONAS
Fabriciano Cid, 8
TELEFONO 1424

“Auxilio Social”

La guerra avanzaba. «AUXILIO DE INVIERNO» había logrado salvar a miles de niños de la aguda crudeza que el frío arroja sobre España. Pero el Hambre y la Miseria comenzaban a atormentar a los hombres, y «AUXILIO DE INVIERNO» tuvo que ensanchar su órbita para realizar otro de sus aspectos sociales: las Cocinas de Hermandad.

No fueron hechas para funcionar al igual que los Comedores infantiles sino para repartir comida caliente en pulcras angarillas que llevan a los Hogares de España vigor de alimento sano y hondo sentido de dignidad. ¡Qué abismo espiritual separa este cálido y abundante reparto del frío mecanismo de los «vales» marxistas!

Lotería de Sevilla

PRO COMBATIENTES
Sorteo día 22 de Diciembre
Primer premio
3 millones de pesetas
Segundo premio
1 millón de pesetas
Tercer premio
400.000 pesetas
Muchos premios más, aproximaciones, centenas, reintegros, y numerosa “pedrea”
Billete a 500 pesetas
DECIMOS a 50 PESETAS
Están ya a la venta en la
Administración n.º 2
de
BALDOMERO GARCIA
SANTA CLARA, 1.—ZAMORA
IMPORTANTE.—Se sirven pedidos a toda la España liberada, de CINCO DECIMOS en adelante, franco de gastos de Correos.

Sección de Anuncios Económicos

SE VENDE
Un motor eléctrico de 12 H. P.
Para informes en esta Administración.

SE TRASPASA LA LINEA DE ZAMORA A VEZDERMABAN
Con coches y material, y cuantos derechos tiene adquiridos.
Para tratar, con Teófilo Caballero, en TORO.

VENTA DE OCASION
Un transformador eléctrico 8½ K V, otro idem 15 y otro de 30 Voltage 9500 a 125.
Dos wagonetas metro cúbico.
Un alternador 8½ K V.
Diríjase a Higinio Severino Barreuco. (Salamanca) VITIGUDINO.

SE ARRIENDAN PASTOS
Para ovejas, en el Monte de la Reina, desde esta fecha al día 29 de junio. Para tratar Casa de Valdelobos, son Manuel Salvador.

Banco Español de Crédito

CAPITAL: 100 millones de pesetas
RESERVAS: 70 id. id.

400 Sucursales en España y Marruecos

Sucursales en la provincia de Zamora:

- Benavente
- Bermillo de Sayago
- Fermoselle
- Fuentesauco
- Puebla de Sanabria
- Villalpando
- Toro
- Zamora

SUCURSAL DE ZAMORA

Plaza de Sagasta, número 24
(ESQUINA A SAN GIL)

SUBASTA

Se vende en pública, voluntaria y extrajudicial subasta, la casa que perteneció a don Angel Polo, (q. e. p. d.) sita en la calle de San Ildefonso, número 5, y que tendrá lugar en la misma casa, el día 18 de los corrientes, a las ONCE de la mañana.

El pliego de condiciones y títulos de propiedad están expuestos en la referida casa, todos los días laborables de 10 a 12 de la mañana, y de 3 a 5 de la tarde.

Dr. Población

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
Ha trasladado su domicilio a ABASCAL, 24, 1.º izquierda
MADRID

Consulta de tres a seis
Teléfono 43.255
Pasará consulta en su Sanatorio de Salamanca, los días no festivos por la mañana de once a dos.

TRASPASO

de un garage de bicicletas, con buena clientela, en la Ronda de José Antonio Primo de Rivera, número 9.

El traspaso se hace por haber dado su vida por Dios y por la Patria, su dueño. Razón, calle de la Plata, número 12.—ZAMORA.

Cura estómago e intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS

SUBASTA DE LENA

Que tendrá lugar en la Dehesa de Misteo, el día 7 de noviembre, a los que le interese ficha subasta, pueden meter pliego hasta dicha fecha, con arreglo al pliego de condiciones y demás requisitos recibidos por el guarda de la misma.

AMA DE CRIA

soltera, se ofrece para criar en casa de los padres. Razón en Manganeses de la Polvorosa, Hipólita Barrios.

REPARTIDOR

se necesita para repartir este diario, a uno de los distritos de la capital.

Japón reconocerá pronto a Franco

Ofrenda del general Aranda al Apóstol Santiago

SANTIAGO DE COMPOSTELA.—El glorioso general Aranda ha visitado la Catedral compostelana, orando ante la imagen del Apóstol Santiago. A sus pies, fué depositado por nuestro general el bastón de mando. Prometió el ilustre militar recogerlo del santo lugar en que lo ha depositado, el día de la victoria definitiva.

El laureado general, a su visita al Apóstol, fué acompañado por el Prelado.

A las cuatro de la tarde partió de esta ciudad, siendo despedido por numeroso público, que le ovacionó cariñosamente.

El heroico defensor de Oviedo hizo entrega de un donativo de 1.000 pesetas para Auxilio Social.

Tranquilidad en el frente andaluz

SEVILLA.—La tranquilidad es completa en todos los sectores del frente andaluz. La desmoralización existe en el campo rojo.

Dicen que el derrumbamiento de Asturias ha producido un gran desaliento y que apenas si viven con tranquilidad no solamente en las líneas del frente, sino también en las poblaciones de retaguardia.

DISPOSICIONES OFICIALES

El coronel Yagüe ha sido ascendido a general de brigada

Formación de un catálogo de la producción española

BURGOS.—El "Boletín Oficial del Estado", publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

"Por convenir al mejor servicio de la Patria y de conformidad con la propuesta de la Junta Superior del Ejército, y en atención a los méritos que acompañan a la brillante historia militar, concede el empleo de General de Brigada, el Coronel de Infantería don Juan Yagüe Blanco, con antigüedad de 26 de octubre próximo pasado.

Dado en Burgos, a 6 de noviembre de 1937.—FRANCISCO FRANCO.

Orden de la Secretaría de la Junta Técnica del Estado, en la que se dispone la formación de un catálogo de la producción española, el cual será llevado a efecto en un formato aproximado de 18 por 22 centímetros, y comprenderá la declaración individual de todas aquellas industrias a las que se le haya sido otorgado o se le otorgase, certificado de producción nacional, con arreglo a las condiciones que se expresan y señalan por las disposiciones vigentes. A partir del momento en que sea oficialmente anunciado al público la puesta en venta del catálogo de la producción industrial, quedará en suspenso el artículo segundo de la ley de protección a la producción nacional de fecha 14 de febrero de 1907, referente a la producción, de las listas de artículos o productos que, merced a la concurrencia de industrias extranjeras, cuyas listas quedarán sustituidas por el catálogo que creará la obligación ineludible por parte de toda entidad protegida por el Estado, la prohibición a su compra de las industrias que figuran en dicho catálogo. Este será formado por los organismos dependientes de la protección de Industrias, Comercio y Abastos, utilizando los servicios de las delegaciones de industrias provinciales. Se ha creado, mientras presistan las actuales circunstancias, una Comisión interina del catálogo oficial de industria nacional, formada por un inspector general del Cuerpo de Inge-

neros industriales y dos ingenieros más que, actuando como tal Comisión interina, ejercerá su función, teniendo, además, el personal auxiliar oportuno. La distribución del catálogo se realizará gratuitamente a todos los centros oficiales y entidades que se hayan comprendidas en esta disposición. El resto de las disposiciones se refieren a personal.

Toros en Sevilla

SEVILLA.—Se ha celebrado la corrida suspendida ayer por el mal tiempo, a beneficio de los refugiados, a la que asistió un inmenso gentío, que llenaba la plaza.

Asistieron el general Queipo de Llano y las personalidades portuguesas, siendo ovacionados.

Se tocaron los himnos de Portugal y de España, entre grandes manifestaciones de entusiasmo.

Se corrieron dos de Domecq y seis del ganadero portugués, Infante de Cámara. Los ocho cedidos generosamente para este festival.

El rejoneador portugués colocó perfectamente sus banderillas y desde el caballo mató de una gran estocada.

Terminada la corrida y al ser tocados los himnos de Portugal y de España, volvió a manifestarse la simpatía y cordialidad que reina entre los dos países.

Campeño

Ya no perderás el tiempo tratando de colocar el fruto de tu trabajo y desatendiendo tus verdaderas ocupaciones.

Magna Concentración de Productores en Palencia

Palencia.—El domingo en la Plaza de Toros, ante una inmensa multitud, tuvo lugar un acto de afirmación Nacional-Sindicalista, al que asistieron gran número de productores Nacionales.

Hizo la presentación de los oradores Gregorio Gutiérrez, de los Sindicatos de Valladolid y pronunciaron elocuentes discursos sobre la producción y defensa de los productores dentro del Nacional-Sindicalismo, don Angel M. Conde, el jefe del Servicio Nacional del Trigo de Avila, Inojal; Luis Petschen y Jiménez Arnau.

Terminados los discursos de los oradores las bandas de música interpretaron los himnos nacionales que fueron escuchados con el más profundo y religioso silencio en pie y con los brazos en alto por toda la multitud que asistió al acto.

Este acto no deja de tener trascendental resonancia por lo que significa, para Castilla y para España, esto es, nuestro renacer, por la vuelta al campo y la resolución de los problemas de éste dentro del Nacional sindicalismo.

La prensa palentina se ocupa extensa y entusiastamente de tan importantes actos.

La charla de anoche del general Queipo de Llano

La capital de España se consume en hambre y miseria

Hoy no queremos, no podemos, reproducir la charla cotidiana del glorioso general del Ejército del Sur, ni resumirla siquiera. Nos sabe mejor comentarla brevemente lo mismo que se comenta un hermoso libro o una maravillosa obra de arte. Principalmente, queremos referirnos a uno de los temas que tocó y que fué el que nos impresionó más vivamente: el tema del Madrid hambriento. La ciudad alegre y confiada que de pronto se ve en la trágica encrucijada de rendirse o perecer. Las frases llenas de colorido y energía del general Queipo de Llano, nos pintaron la situación por la que está pasando Madrid en estos instantes, situación que se hace más triste, por las víctimas inocentes que están sufriendo las consecuencias del capricho y la ambición marxista. Las mujeres, los niños, los ancianos...

La España honrada en pie, quiere liberar a Madrid, salvarlo, y lo salvará. Los antiespañoles quieren hundirlo, aniquilarlo, como signo de su ferocidad en los deseos viles de su postrera venganza impotente, que no ha de lograrseles. Esta trágica estampa del Madrid hambriento, esta visión dantesca es ya la última de es-

ta nuestra Cruzada tres veces santa, que ya toca a su fin...

¡Qué deje de profecía y anatema, tienen en estos instantes las palabras del general Queipo de Llano! "Estad seguros que la guerra no ha de durar mucho más de tres meses"... "¡y jay de ellos! No han de escapar, no, al castigo severo que por sus crímenes horrendos tienen merecido..." Su "Remember" al marxismo, que tiene ya abierta su fosa en ese Madrid hambriento—Madrid, glorioso Madrid, por los martirios horripilantes que ha tenido que padecer—, llegará terrible y lúgubre a los oídos cobardes de los dirigentes marxistas y masones. Así se ve, que en vísperas de nuevas y arrolladoras y definitivas operaciones sobre las costas mediterráneas, buscan afanosamente múltiples salidas de escape para librarse del merecido castigo que se les anuncia.

¡Qué deje de profecía gloriosa y de anatema condenatorio tenían anoche tus palabras, querido general! Nosotros las escuchamos, una vez más, llenos de la emoción más esperanzada.

Así sea.

LECTOR: Si eres combatiente por España, no tires este periódico; dalo a leer a tus compañeros o léceselo tú.

Gobierno Militar de la Plaza y provincia de Zamora

Incorporación a filas del reemplazo de 1929

La rapidez de los avances de nuestro Ejército, que en breve tiempo ha conquistado considerable extensión del territorio nacional capturando, a la par muy elevado número de prisioneros, que se elevan a docenas de millares y apresando crecida cantidad de armamento y material de guerra, crea la imperiosa necesidad de disponer de personal que atienda a los servicios de retaguardia, custodia y orden interior del territorio conquistado y de las nuevas provincias que sean liberadas, desarme y recogida de material de guerra y demás cometidos de segunda línea para los cuales no puede distraerse a las fuerzas combatientes, que son precisas para las operaciones de guerra.

Por todo ello, es necesaria la organización de batallones de reserva de segunda línea, que constituyendo unidades especiales auxiliares de policía y servicios que afectan a las nuevas zonas liberadas.

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha dispuesto sea llamado a filas el reemplazo de 1929, cuya concentración e incorporación se verificará con arreglo a las normas siguientes:

Primera. La incorporación a filas del mencionado reemplazo se efectuará en las fechas que a continuación se expresan:

CUARTO TRIMESTRE: del 20 al 26 de septiembre.

TERCER TRIMESTRE: del 5 al 11 de octubre.

SEGUNDO TRIMESTRE: del 20 al 26 de octubre.

PRIMER TRIMESTRE: del 5 al 11 de noviembre.

Segunda. Quedan exceptuados de este llamamiento el siguiente personal: Los que se encuentren prestando servicios en la milicia nacional de primera o segunda línea, encuadrados en unidades. Los que sean padres de más de cuatro hijos. Los que trabajen como obreros en las industrias militares, ferrocarriles o empresas militarizadas. Este personal quedará movilizado en sus centros respectivos.

Igualmente quedarán exceptuados en las condiciones especificadas en los casos anteriores, los mineros.

Tercera. Los individuos pertenecientes a este mismo reemplazo de 1929 que se hallaren comprendidos en algunos de los tres grupos del derogado cuadro de inutilidades se someterán a la revisión señalada en reemplazos actualmente en filas en el orden del 7 de agosto del año actual ("Boletín Oficial" número 291", verificándose en igual forma y en los días marcados para incorporación del trimestre a que cada uno pertenezca, según la fecha de su nacimiento.

Cuarta. Los individuos comprendidos en este llamamiento efectuarán su presentación en las Cajas de Recluta correspondientes, cuyo organismo procederá a destinarlos a Cuerpos en la forma y cuantía que dispongan los generales de los Cuerpos de Ejército.

Quinta. También se presentarán en las Cajas de Recluta más próxima al lugar de su residencia, los que pertenezcan a Cuerpos cuyas planas mayores se encuentren en zona no libre

da y su destino se regulará en igual forma que se dispone en la norma anterior.

Sexta. Los individuos a los que correspondía la incorporación y se hallen en uso de prórroga de primera clase dentro de análogos períodos de nacimiento, cesarán en el disfrute de las mismas, y su presentación y destino no se efectuará conforme se dispone en las normas cuarta y quinta.

Séptima. Los generales de los Cuerpos de Ejército, comandantes generales de Baleares y Canarias y el jefe de las fuerzas militares de Marruecos, darán las órdenes oportunas para que con la mayor rapidez llegue esta disposición a conocimiento de las autoridades locales, las que inmediatamente dispondrán el cumplimiento de ella, dando todo género de facilidades al objeto de no retrasar en lo más mínimo la incorporación de dichos individuos.

Octava. La falta o retraso en la incorporación, así como la negligencia por parte de las autoridades, será castigada con arreglo a los preceptos del Código Militar.

Novena. Las dudas o dificultades que puedan surgir en este llamamiento, serán resueltas por los gobernadores militares de las Plazas respectivas, previa consulta si conviniera, a los generales de los Cuerpos del Ejército, Comandantes generales de Baleares y Canarias y general jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos.

Décima. Terminada la concentración y destino, las autoridades a que se refiere la norma anterior manifestarán a esta Secretaría de Guerra el número de los incorporados.

Burgos, 14 de septiembre de 1937.—Año Tricentenario.—El general secretario, GERMAN GIL YUSTE.

¡Zamoranos! No retengáis vuestras joyas y monedas! ¡No vendáis por avaricia a vuestro DIOS y a vuestra PATRIA!

El Japon reconocerá pronto a España

Tokio.—Tanto en la opinión pública como en la Prensa y en los medios nacionalistas del Japon, se observa una creciente simpatía hacia la España de Franco, reconocimiento que

tiene una común ideología anticomunista.

Se cree que el Gobierno de Salamanca será reconocido en breve por parte del Gobierno japonés.

¿Denunciará Rusia el pacto italo-soviético?

París.—La protesta rusa ha causado gran sorpresa en los círculos políticos y diplomáticos, pues es considerada de torpe por haber quedado el Gobierno soviético identificado, al protestar contra el pacto italo germano nipón, con la Internacional Comunista, ya que el acuerdo no va contra Rusia, sino contra el referido organismo internacional.

Existe la casi seguridad de que Rusia aprovechará esta coyuntura para denunciar el pacto italo-soviético, apoyándose en el apartado tercero,

¿Quedarán rotas las relaciones diplomáticas?

Londres.—La prensa comentando la protesta rusa a la adhesión de Italia al pacto germano-nipón, contra la internacional comunista, habla de la tensión que en estos momentos se observa entre Roma y Moscú y dicen los diarios que no sería nada de extrañar que la URSS aprovechara esta ocasión para romper sus relaciones diplomáticas con Italia.

Español: Saluda siempre con la mano en alto!!

Cada vez que así saludas confiesas tu amor a España, tu fé en el Nuevo Estado, tu adhesión al Caudillo, la firmeza de tu convicción de que nuestra Patria es grande, libre y ello de un modo categóricamente definitivo

Español saluda siempre con la mano en alto!!

¡OTRA VEZ...!

Lo que dice el periódico "El Socialista"

No sabemos de que se trata. Ignoramos en qué frente se debía producir. Lo único que sabemos es lo que publica "El Socialista" del 31 del pasado. Es lo siguiente:

"Ahora mismo, con el alma sangrando, podemos suponer—y el lector hará bien en dar por cierta la suposición—que una ofensiva militar trascendental ha tenido que ser interrumpida porque uno de los jefes encargados de llevarla a cabo está en con-

vivencia con el adversario. De la conducta de este militar responde un partido político, que acaso lo impuso en el puesto que ocupaba. El traidor responderá, o ha respondido ya, ante el piquete de ejecución; pero el partido o la organización que abala a los traidores, ¿ante quién responderá porque las victorias previstas se conviertan en derrotas y los muertos queden sin enterrar, aunque el partido o la organización sindical sigan extendiendo carnes?"

Detención de varios individuos

La Guardia Civil del puesto de Puebla de Sanabria, ayudada por fuerzas de Carabineros y Falange Española Tradicionalista, han detenido en San Martín de Castañeda, a varios sujetos que intentaban pasar la frontera portuguesa.

Certificado de Penales

Para las licencias de caza y uso de armas, se adquieren con prontitud y economía, en la

Agencia de Negocios DE TOMAS CALVO San Torcuato, 63 ZAMORA

Desconfía del falso sentimentalismo, que te parece justificada la negativa a ESPAÑA de las joyas de tus antepasados. Tu cuerpo es mortal. La PATRIA es eterna.

¿Negaremos a la Junta Nacional de Burgos y a nuestro victor CAUDILLO, el ORO que piden para la defensa de ESPAÑA?

Entregad vuestros donativos en el Banco de España y en las Comandancias Militares o Ayuntamientos.

NEGRIN Y PRIETO A BARCELONA

BARCELONA.—Procedentes de Valencia, han llegado a la ciudad Condal Negrín e Indalecio Prieto.

HALLAZGO DE UN ARSENAL DE ARMAS

BARCELONA.—Radio Asociación de Cataluña, decía anoche que los agentes de Seguridad habían descubierto en un local de Barcelona un verdadero arsenal de armas y municiones, ca retas antigases y otros elementos de guerra.

ARAQUISTAIN SUFRE UN ACCIDENTE

CASTELLON.—Ayer por la tarde Luis Araquistain que viajaba en un automóvil, sufrió un accidente en el pueblo de Torreblanca, resultando con heridas leves, su esposa sufrió magullamiento general y su hija y los demás acompañantes, resultaron ilesos.

RUSIA PROTESTA DE LA ADHESION DE ITALIA AL PACTO GERMANO-NIPON

ROMA.—El Conde de Ciano, recibió ayer al embajador ruso, el cual fué a poner de manifiesto que su Gobierno había visto con desagrado la adhesión de Italia al pacto germano-nipón, contra la Internacional Comunista.

Ciano contestó al embajador soviético que pondría en conocimiento de su Gobierno la protesta rusa.

EN paseos, trenes, salones de té, tertulias hogareñas, locutorios conventuales, en las «clases de labor» de Colegio, ~~deben~~ deber casi sagrado—trabajar sin descanso en la «campana para abrigo del combatiente» las agujas tejedoras de las mujeres españolas.